



Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades por la que se modifica la Resolución de 25 de septiembre de 2024 por la que se aprueban las listas de personas aspirantes que pasan a la segunda fase del proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Profesorado de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 23 de marzo de 2023, por haber obtenido un informe con resultado positivo en la primera fase, de evaluación externa del currículum del personal investigador, realizada por la Agencia Estatal de Investigación.

Por Resolución de 25 de septiembre de 2024, se aprobó la lista de personas aspirantes que pasan a la segunda fase del proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Profesor de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 23 de marzo de 2023, por haber obtenido un informe con resultado positivo en la primera fase, de evaluación externa del currículum del personal investigador, realizada por la Agencia Estatal de Investigación.

En el Anexo I "RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS A LA SEGUNDA FASE DE CONCURSO" de la Resolución de 25 de septiembre de 2024, figuraban, como excluidas por el motivo 1 "Evaluación negativa por parte de la AEI del currículum en la primera fase de concurso", entre otras, las siguientes personas:

Acceso General:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PERFIL CIENTÍFICO	OPI
****7889*	BARTOLOME SUALDEA, MARIA BEGOÑA	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	CSIC
****3155*	FRIAS AREVALILLO, M. JUANA	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	CSIC
****4154*	FUNKE, BERND RAINER	CIENCIAS DE LA TIERRA Y DE LA ATMOSFERA	CSIC
****3812*	GARRIDO BELLIDO, EDUARDO	CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	CSIC
****8171*	GONZALEZ LEZANA, TOMAS	CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	CSIC
****0296*	LOPEZ-OCÓN CABRERA, LEONCIO	HUMANIDADES	CSIC
****6296*	MALTONI, MICHELE	CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	CSIC
****4658*	SANCHEZ ESPAÑA, JAVIER	RECURSOS Y PROCESOS GEOLOGICOS PARA LA TRANSICION ECOLOGICA	CSIC
****3095*	TORRELLES ALBAREDA, JAVIER	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES	CSIC
****3446*	VIDAL GANCEDO, JOSE	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES	CSIC
****2639*	VAN MILLIGEN, BOUDEWIJN PHILIP	PLASMAS PARA LA ENERGIA DE FUSIÓN	CIEMAT





Turno discapacidad

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PERFIL CIENTÍFICO	OPI
****5489*	SANCHEZ CONTRERAS, MARIA CARMEN	CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	CSIC

Las anteriores personas interpusieron, en tiempo y forma, recursos de reposición contra la resolución que las excluía de pasar a la segunda fase del proceso selectivo.

Con fecha 25 de noviembre de 2023, estos recursos fueron estimados, por lo que deben modificarse las relaciones definitivas de personas excluidas y admitidas a la segunda fase del proceso selectivo, por haber superado la evaluación externa del currículum del profesor investigador, realizada por la Agencia Estatal de Investigación, y que figuran como Anexo I y Anexo II, respectivamente, de la resolución de 25 de septiembre de 2024.

Por todo lo anterior, resuelvo:

Primero.- Modificar los Anexos I y II de la Resolución de 25 de septiembre de 2024 por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes que pasan a la segunda fase del proceso selectivo para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Profesor de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 23 de marzo de 2023, por haber obtenido un informe con resultado positivo en la primera fase, de evaluación externa del currículum del personal investigador, realizada por la Agencia Estatal de Investigación, retirando de la *RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS A LA SEGUNDA FASE DE CONCURSO* (Anexo I) e incorporando a la *RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS A LA SEGUNDA FASE DE CONCURSO* (Anexo II) a las siguientes personas:

Acceso General:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PERFIL CIENTÍFICO	OPI
****7889*	BARTOLOME SUALDEA, MARIA BEGOÑA	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	CSIC
****3155*	FRIAS AREVALILLO, M. JUANA	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS	CSIC
****4154*	FUNKE, BERND RAINER	CIENCIAS DE LA TIERRA Y DE LA ATMOSFERA	CSIC
****3812*	GARRIDO BELLIDO, EDUARDO	CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	CSIC
****8171*	GONZALEZ LEZANA, TOMAS	CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	CSIC
****0296*	LOPEZ-OCÓN CABRERA, LEONCIO	HUMANIDADES	CSIC
****6296*	MALTONI, MICHELE	CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	CSIC
****4658*	SANCHEZ ESPAÑA, JAVIER	RECURSOS Y PROCESOS GEOLOGICOS PARA LA TRANSICION ECOLOGICA	CSIC
****3095*	TORRELLES ALBAREDA, JAVIER	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES	CSIC
****3446*	VIDAL GANCEDO, JOSE	CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES	CSIC
****2639*	VAN MILLIGEN, BOUDEWIJN PHILIP	PLASMAS PARA LA ENERGÍA DE FUSIÓN	CIEMAT





Turno discapacidad:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PERFIL CIENTÍFICO	OPI
****5489*	SANCHEZ CONTRERAS, MARIA CARMEN	CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS	CSIC

Aplicando esta modificación, los listados de la resolución del 25 de septiembre de 2024 adquieren carácter definitivo.

Las personas que, como consecuencia de la presente resolución, pasen a la segunda fase del proceso selectivo, deberán ser evaluadas en esa fase.

Para las personas que ya figuraban como admitidas en la resolución del 25 de septiembre de 2024, y que a fecha de publicación de la presente resolución ya hubieran sido evaluadas en fases posteriores del proceso, se aplicará el principio de conservación de actos y no deberán ser evaluadas de nuevo en esas fases.

Segundo.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso – administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades,
Carlos Marco Estellés*

